

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), pasa al despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2020-00330-00**, informando que obra certificación de notificación negativo a la demandada. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C

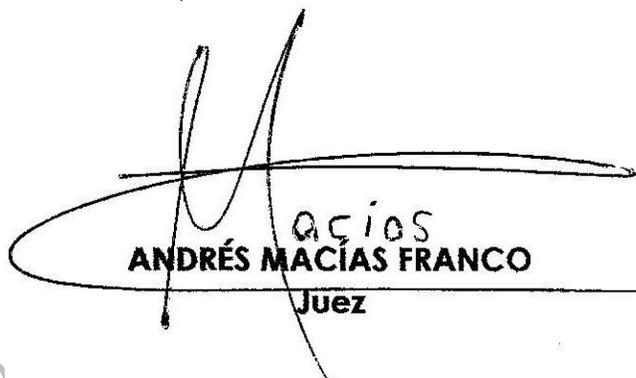
Bogotá D.C., ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Por secretaría, **PROCÉDASE** nuevamente a la notificación de la entidad demandada, ordenada desde proveído de fecha 7 de diciembre de 2020, a las direcciones electrónicas rector.men@fuac.edu.co y asesor.juridico@fuac.edu.co.

Una vez cumplido lo anterior, ingresar nuevamente las diligencias al Despacho a fin de continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez